

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACION LOCAL

21804 RESOLUCION de 30 de junio de 1993, del Ayuntamiento de Llagostera (Girona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1993, aprobó las bases que regirán la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas, incluidas en la oferta pública de este año: Dos Agentes de la Policía Local, concurso oposición libre.

Las bases pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir de la última publicación de este anuncio en un «Boletín Oficial».

Llagostera, 30 de junio de 1993.—El Alcalde, Narcís Casas Masgrau.

UNIVERSIDADES

21805 RESOLUCION de 19 de julio de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 1992.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la plaza convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de enero de 1993), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 19 de julio de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO ADMINISTRATIVO».

Referencia: Plaza número 43/92

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Manuel Cosculluela Montaner, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco López Menudo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don Alfredo Gallego Anabitarte, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don José Bermejo Vera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don José Luis Rivero Ysern, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Joaquín Tornos Mas, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal primero: Don José Ortiz Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don José Luis Piñar Mañas, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

21806 RESOLUCION de 19 de julio de 1993, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de plaza de Cuerpo Docente Universitario.

Por Resolución de la Universidad de Cantabria de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1993), se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes,

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 26 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 15 de junio de 1993.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente, Secretario y Vocal suplente, correspondiente a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 19 de julio de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO QUE SE CITA

T.E.U. «Física de la Materia Condensada» (plaza número 404)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael J. López Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Rafael Tapia Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Pedro M. Echenique Landiribar, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Javier Batlle Gelabert, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Antonio Hernando Grande, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.